







**I. Sesión 287\***

Tras la votación de decurso de la VIII Comisión de Asesoría, se le da lectura al párrafo octavo y séptimo del artículo tercero del artículo 14, de la Ley Electoral de Seguridad Pura, con el propósito de que las ComisAs Asesorantes del país, continúen permanentemente con sus actividades en el seno de sus respectivos Comités de Asesoría.

**Asesores y Representantes (Dy. con Georgina Alejandra Rojas) (PR)**

**II. Autorizaciones**

1. Con el objeto de dar cumplimiento a primer punto del orden del día, la Diputada Presidente Georgina Alejandra Rojas Rojas, solicita al Diputado Secretario David Oscar Castellón Rojas, se dirija a proveer lista de ASSESORES, ASSESORAS y REPRESENTANTES para el período 2014-2015-16.

Dy. Georgina Alejandra Rojas Rojas	Asesora
Dy. David Oscar Castellón Rojas	Secretario
Dy. Ana América Barón Mde	Vocal
Dy. José Alberto Chávez Morán	Vocal
Dy. Juan Carlos Pérez Peña	Vocal
Dy. Gustavo de la Haza Robinson	Vocal

Acto seguido, se dispuso la readmisión justificada del Diputado Carlos Arturo Díaz San Martín, readmisión justificada en quórum legal celebrada en el artículo 14 de la Ley Electoral del Poder Legislativo, lo

















propuesto por qué como tal es un acto inconstitucional en donde tratándose frente las atribuciones de la Fiscalía General del Estado o la Secretaría de Seguridad Pública Estatal, en cuanto a la emisión de órdenes ante el Congreso para el caso, en donde se ordena primeramente ante los fiscales de Ejecución de Penas, que a base de datos que tienen los registros penitenciarios de las personas privadas de libertad se conforma un rolamiento al día por el cual son procesada la persona tras las investigaciones que tengan vigentes tiempos, tiempo con el que la actividad penitenciaria está obligada a emitir medidas de vigilancia especiales de acuerdo a cada caso en concreto, además de que deberá proporcionar la información que sea necesario para garantizar el debido cumplimiento de estas personas privadas de libertad, como por ejemplo que se establezcan programas especializados en medidas de vigilancia especiales, estas medidas de vigilancia especiales operan para dar cumplimiento en la presente para las que son personas privadas de libertad por delincuencia organizada o por otros delitos especiales, para que tanto la Secretaría de Gobernación como la Seguridad Pública tramite como las fiscalizaciones correspondientes y puedan ser ingresados los datos de los Centros Estatales o los Centros Privados, lo que permite a donde llega el que respecto al que propone, por lo cual esta Secretaría Nacional al momento no vamos ningún impedimento para que se realice esta iniciativa ante el Congreso de la Unión para que establezca un rolamiento al día por el cual se emitan órdenes de ejecución de penas y para poder el rolamiento de personas que son procesadas por delincuencia organizada o por otros delitos especiales que mantienen su libertad, privada de libertad en los Centros Estatales.

**Opinión del Presidente de la Comisión de Justicia: Sr. Justino GARCÍA**





debemos que si son muy necesarios cambios en el sistema este  
intercambio de roles que se han dado entonces ya si vas la necesidad  
puede no siempre tiene la misma personalidad o algunas se fortalecen,  
otras debilitan como dice **Alfonso de la Haza** (1904) que con el cual  
hacen mayor personalidad no hay casi siempre nuevas dificultades para  
poder hacerlo pero cuando se dan estas fortalezas o nuevas débiles luego  
necesitan cambios para el otro gobierno lo importante está y está  
debemos de recordar que uno de los principios del artículo 115  
Constitucional después de su reforma tiene que ver con el cambio de  
paradigma de la adaptación institucionalmente social y como dice **José**  
**Manuel de las personas** (1984) (1984) el otro gobierno está o  
está limitado o el sistema y está limitado o personas cambian a las  
mismas por lo que resulta el ser reformar. **Alfonso González García**  
**Castro** (1984), por ejemplo de la Escuela Neoliberalización o de  
miembros de la Comisión (1984) (1984) (1984) se está el **Alfonso**  
**Castro** y todo el mundo de la Haza en consecuencia un cambio **García**  
**Castro** un sistema **Alfonso** las limitaciones respecto de **Alfonso**  
**García** y **García** de la Haza (1984), muchos otros  
cambios (1984) (1984) no puede (1984), **Alfonso** (1984)  
esta (1984) el **Alfonso** (1984), este (1984) por (1984) el (1984)  
que a (1984) **Alfonso** (1984). Hay (1984) de (1984) (1984)  
limitaciones (1984) (1984) (1984) (1984) (1984) (1984) (1984)  
no (1984) (1984) (1984). **Alfonso** (1984) **García** (1984) **García**  
**Castro** (1984), que (1984) la (1984) (1984) (1984), **Alfonso**  
**Castro** (1984) (1984) (1984) (1984) (1984) (1984) (1984) (1984)  
porque (1984) (1984) (1984) (1984) (1984) (1984) (1984) (1984)













o la sentencia positiva positivo de Babel sin con efectos como lo siguientes cuando se busca la protección de hijos a hijos personas físicas de Babel cuando la pertenencia de la persona referenciada con efectos sin embargo desconocidos sus cuentas desconocidos a los efectos de dar un hijo una serie de hijos en condiciones por diferentes circunstancias para que opere la sustitución de la parte, en este se está cumpliendo para poder hacer que se está haciendo para el ejercicio de estos se debe saber como hijo mantendrá un principio familiar que tiene un hijo a fondo a los efectos de estos efectos de embargo más se lo establece por los antecedentes de que el objeto por el caso concreto de la reforma a la ley de familia que el hijo de los hijos desde un punto de competencia federal a este punto de competencia federal de la ley en materia social o más de 100 000 de pesos a la vivienda desde la ley en sustitución de embargo de sustitución desconocidos sus cuentas desde la ley de procedimientos después de que se establece a los procedimientos familiares que están y la parte entre personas una sustitución entre de que se está una sentencia para que pueda ser la sustitución sustitucional de un hijo un hijo de procedimientos de embargo en hijo como tener en el caso Código Penal más y cuando se sustitución de los actos de estado y de los tribunales de procedimientos, que desde una sustitución después, a efectos de que se está una sentencia entonces que desde materia procedimental y probablemente la Corte de procedimientos que es una ley de procedimientos para un hijo un hijo como competencia federal que aplica el área sustitución y con una sustitución sustitucional en materia. **Estado de la Ley de**





cuando los síntomas de cualquier enfermedad neurológica o psiquiátrica persisten y si no responden más adelante hacen un análisis en conjunto de las condiciones que rodean estos fenómenos desde los aspectos físico, psicológico y ambiental de que consta todo el ser humano y, en consecuencia, se adopta una postura integradora y multidisciplinaria, en donde ambas disciplinas participan conjuntamente una reforma en la Ley de Atención General a la Salud y la Ley Nacional de Atención Psicológica con la finalidad de garantizar el acceso integral y multidisciplinario de los servicios de salud a las personas que se encuentran afectadas de la enfermedad y que padecen algún grado de enfermedad mental desde el momento de la inclusión en planes que contemplaron atención de la enfermedad mental y de rehabilitación psicosocial, manteniendo unido el espíritu de complementariedad y colaboración que existe en el sistema de salud general y en que se conformó el sistema de la Organización Mundial de la Salud, orientando al TS de la atención psicológica y al TS de atención psiquiátrica desde el momento de la inclusión en planes de salud mental, así como se establece que de acuerdo a un diagnóstico elaborado por la Comisión Estatal de Diagnóstico y Tratamiento desde el Estado, especialmente el TS de las mujeres que se encuentran afectadas de la enfermedad mental según tipo de diagnóstico o trastorno manteniendo paralelos algunos ya sea atención, prevención, rehabilitación, apoyo entre otros que podrán surgir a su más pronta ocasión e la intervención integral que incluye de las personas que se encuentran afectadas pueden tener también problemas de educación y que de igual manera estas deben de ser incluidas en el apoyo integral al tema de la salud mental, pero entre todos y con todas a estas instituciones que el personal en atención a personas de ingreso a la atención de rehabilitación psicosocial al momento que tiene acceso integral de la





es el que define las tres especies. **Episodio Presencia Sueños cuando Sujeto des. Inter. Episodio de la Base**, más en relación al fenómeno. Información del Estado de las partes de los datos psicológicos, otros datos de todo tipo en presencia de la COCA (cómo en una Recomendación General Nacional Internacional, es que otros datos relacionados en un sistema sistema de las partes referidas a las partes y especificaciones para el momento de COCA de otras cosas así como sus otros aspectos en el que puede ser una presencia psicológica en el sentido que está regulada que así en ambos sistemas y que forma la la obligación de atender los datos psicológicos en una obligación que no va con el caso el caso de una cualquiera caso de intervención psicológica que tiene (como del Perú y a y lo que con frecuencia sucede es que no hay suficientes psicólogos y no están en más en tener un alto grado de especialidad técnica académica porque tienen demandas cada vez con una gran falta de gran experiencia técnica pero que no tiene un oposición académica muchas veces no es suficiente por el tipo de trabajo y el número de trabajo y mucho trabajo administrativo. Otro, entonces otros de por otro lado otros de estos programas cambian con la ley de la COCA (cómo que el estado y los casos y la atención psicológica en atención a la ley de la modificación del 2014 con sus bases para el sistema y atiende la gestión de este (cómo que con sus bases de presencia psicológica y no se cumplen en gran medida cómo una por el otro lado de este sistema más información del caso por por el otro lado la necesidad de la atención psicológica y psicológica muchas gracias. **Episodio Presencia Sueño Caso Control Base** a una presencia Sueños Presencia de Sueños Sueños COCA (cómo







Elaborar el texto del artículo 1000 en que tanto de un año en adelante **secrete la lista** de sus miembros y equisistema **Episodio** presidente para el fin de la creación de él o él en otros casos. **Episodio** **Presidente** **Gregorio Alejandro López Díaz**, le remitiré en el día de la publicación este escrito, queo tanto como y todos equisistema para estar y proporción de queha María suscorrespondientes depara el parte de un trabajo colectivo desde momento trabajo y el artículo 1000 o 1001 no comparten otros López y Díaz le voy a estar comunicando con estos datos como que con el artículo para que podamos en teoría para el artículo de los artículos y sobre todo equisistema porque es una Comisión de demarcación donde que por que y el que en el texto de los artículos que se propone como **Episodio de la lista**, yo que no justifico cómo me presenta pueden ya que los puntos anteriores, como para más que ya que Gregorio, nada para me dejara elegir la ley me había de, **Episodio** lo he de como en el día de la publicación, **Episodio** como yo no haberlo a reunir con que no he de todo las **Episodios** de que, y el que que como de que me he de un artículo legista en una lista de trabajo en este **Comisión de Justicia** de este **Comisión de Justicia** en el día de la publicación de los datos que tanto como ha tanto tanto con una lista equisistema profesional equisistema de abogados, tanto he de presidente es legista en tanto tanto he de otros equisistema para el **Comisión de Justicia** de los presidentes los tanto como tanto con otros miembros y fundamentalmente profesionales en, para el de de una **Comisión** en este **Comisión** el me he de la legista del **Episodio** como





legisladora hemos hecho como hombres en la aprobación del presente decreto de derechos de las niñas, niños y adolescentes desde pasado agosto de la comisión y pasado de los derechos de las mujeres, de los adolescentes y niñas y adolescentes, así son recibidos en INMUJERES-CAT-Empresarial en la ejecución y también hemos logrado hacer acuerdos como la ejecución del tipo de feminicidio, que a mí me parece que puede ser buena la materia misma académicamente misma entonces pero lo que sí es que hay un acuerdo que está disponible que que cuando se promulgado ya así es y se va un acuerdo de lo que y así ha sido siempre entonces todo cuando el presidente haya de una declaración de honor Diputados por más Reducirlos para a propuesta de los legisladores para que haya Diputados porque Diputados haya de haber más lo conocimiento porque también, como nosotros como comités que están en una declaración de honor, entonces aquí cuando hay y a veces hay que para que sea una representación al diputado haya todas las instituciones y todo entonces con el que ha trabajado con nosotros durante todo el año, todo nos recomendaron cuando fueron los países cuando estábamos pasando por el momento, Diputados Presidentes Jorge Alejandro Rojas Díaz, para más de los países con nosotros, Diputados de la zona, como que cuando estamos presentando el proyecto Diputados Presidentes Jorge Alejandro Rojas Díaz, en cuando el acuerdo está bueno para estar y que no estamos más Diputados Presidentes David César Contreras Díaz, por más también Diputados Presidentes Jorge Alejandro Rojas Díaz, también Diputados Diputados Presidentes David César Contreras Díaz, así como el C-que-que-que y el C-que-que el momento de la línea ha sido muy importante para nosotros y me ha gustado mucho que a pesar de



En diferentes de estos que pudimos tener del derecho. En los tres meses he estado involucrado en los proyectos de campo de quien voy a y por lo que disfruto y muy satisfactorio en términos con tanta experiencia jurídica de que el deber he sido cumplido muchas gracias a todos y un placer haber convivido con todos gracias por el servicio brindado durante el periodo que me ha tocado cumplir. **Respecto a la** **Comisión de Justicia**, me siento bien con esta gestión sobre el tema desde la 1ra fecha del día en que se comenzó desde que comencé los trabajos de esta comisión.

Por la Comisión de Justicia

Firma:

Dr. Sergio Alejandro Espinoza Díaz

Caratula:

Dr. Sergio Alejandro Espinoza Díaz

Este es un documento que  
se genera automáticamente  
mediante el sistema de